



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. **530 - 2012 / GOB.REG.HVCA / GGR**

Huancavelica, **24 MAY 2012**

**VISTO:** El Informe N° 32-2012/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 462044-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 586-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe N° 34-2012/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 468116-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 632-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 357-2011-EF/50.07 de fecha 05 de julio del 2011, aprobó la activación de la Unidad Ejecutora 400 Región Huancavelica - Salud en el Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica;

Que, por Ordenanza Regional N° 189/GOB.REG.HVCA/CR del 03 de enero del 2012, se declaró concluido el proceso de reestructuración orgánica, reorganización administrativa y de recursos humanos, reestructuración del sistema de planificación y modernización informática del Gobierno Regional Huancavelica, instaurado mediante Ordenanza Regional N° 102-GOB.REG.HVCA/CR y Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, asimismo, mediante la citada Ordenanza Regional N° 189/GOB.REG.HVCA/CR se aprobó la Nueva Estructura y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la que se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, así también, mediante Ordenanza Regional N° 204/GOB.REG.HVCA/CR, del 16 de abril del 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informes N° 586-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA y N° 632-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 530 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

Con visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir de expedida la presente Resolución, en los cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>DIRECCION REGIONAL DE SALUD</b>			
<b>Oficina Ejecutiva de Administración</b> Director de Sistema Administrativo II	32	D4-05-295-2	PAUCCA GARRIAZO, Elías
<b>Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud</b> Director de Programa Sectorial II	169	D4-05-290-2	QUISPE MATAMOROS, Sonya Alicia
<b>Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas</b> Director de Programa Sectorial II	186	D4-05-290-2	RETAMOZO ESPINOZA, Yadira
<b>Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria</b> Director de Programa Sectorial II	207	D4-05-290-2	LEYVA YATACO, Leonardo
<b>Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental</b> Director de Programa Sectorial II	235	D4-05-290-2	TRUCIOS MOLLEHUARA, Marina

**ARTICULO 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora 400 Región Huancavelica - Salud, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesados, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

